

CONTRATO No. O.C. No. 99783

XIOMARA DAZA RAMIREZ actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 000089 del 3 de septiembre 2021 y resolución No.008729 del 18 de octubre de 2023, y por otra parte HUGO NICOLÁS USME HOYOS identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal de Unión temporal Aseo Colombia 2, acordamos liquidar el contrato No. O.C. No. 99783, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	O.C. No. 99783	Fecha de suscripción:	18/11/2022
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LA DIVISIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		
NIT o CC contratista	901.351.524-1		
Valor del contrato:	\$191.306.251,89	Plazo del contrato:	6 meses y 27 días.
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	65-46-101030431	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	23/11/2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	1) 2522 por \$27.329.465 2) 323 por \$163.976.787	Fecha CDP:	1) 04/11/2022 2) 02/01/2023
CRP:	1. 29322 por \$27.329.465 2. 123 por \$163.976.787	Fecha CRP:	1) 22/11/2022 2) 02/01/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	\$0	Valor final del contrato:	\$191.306.251,89
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a	Supervisor: Oficio 124000201-00225 del 29/11/2022 Alma Palencia Boneth Jefe División Administrativa y Financiera, a partir del 4 de julio		

la supervisión y periodos

se designó a Pedro Luis Montaña Gutierrez jefe de la División según Resol.654 del 28/06/2023
Apoyo a la supervisión: Estefania Toloza Gamarra

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE3176	28-12-2022	\$20.746.904	05-01-2023	\$20.746.904	\$170.559.347,89
FE3221	08-02-2023	\$23.073.519	08-02-2023	\$23.073.519	\$147.485.828,89
FE3349	15-03-2023	\$22.918.210	16-03-2023	\$22.918.210	\$124.567.618,89
FE3433	14-04-2023	\$25.782.500	14-04-2023	\$25.782.500	\$98.785.118,89
FE3513	05-05-2023	\$23.712.250	08-06-2023	\$23.712.250	\$75.072.868,89
FE3640	20-06-2023	\$23.532.418	20-06-2023	\$23.532.418	\$51.540.450,89
FE3666	06-07-2023	\$23.208.010	11-07-2023	\$23.208.010	\$28.332.440,89
Valor total facturado:		\$162.973.811	Totales	\$162.973.811	\$28.332.440,89

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 191.306.251,89
Valor total ejecutado:	\$ 162.973.811
Valor total facturado:	\$ 162.973.811
Valor total pagado:	\$ 162.973.811
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0
Saldo a favor de la DIAN:	\$28.332.440,89

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de *veintiocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos con ochenta y nueve centavos m/cte. (\$28.332.440,89).*

4. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	20% / \$38.261.250,38	18/11/2022	27/12/2023
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% / \$28.695.937,78	18/11/2022	27/06/2026
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV / 200.000.000	18/11/2022	27/06/2023

- 5. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

- 6. INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
- 7. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisor**
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

- 8. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. 99783 suscrito entre la **DIAN** y **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**.

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de *veintiocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos con ochenta y nueve centavos m/cte. (\$28.332.440,89)*, por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma cero pesos \$ 0, por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

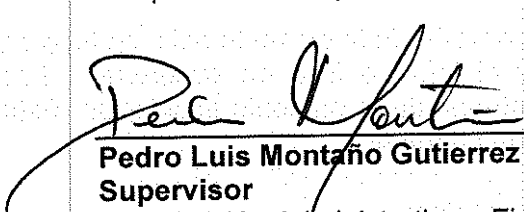
CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No. O.C. No. 99783, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

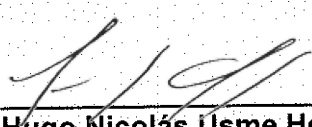
QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

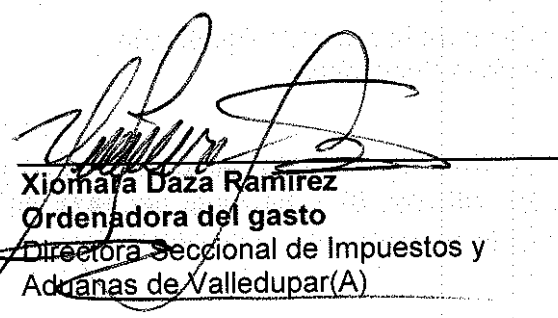
Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

Por el Contratista


Pedro Luis Montaña Gutierrez
Supervisor
Jefe División Administrativa y Financiera


Hugo Nicolás Usme Hoyos
C.C No. 70.952.636
Representante Legal
Contratista


Xiomara Daza Ramirez
Ordenadora del gasto
Directora Seccional de Impuestos y
Aduanas de Valledupar(A)